



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 94

X LEGISLATURA

25 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

- [Ley](#) de incremento del importe de las plazas en los conciertos sociales del sector de personas con discapacidad.

(pág. 6149)

3. Acuerdos y resoluciones

- [Límite máximo de gasto](#) no financiero del Presupuesto consolidado de la Administración regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos para el ejercicio 2022.

(pág. 6149)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 1579](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de incluir el acuerdo firmado entre el Gobierno regional y las organizaciones y cooperativas agrarias en el Plan Estratégico de la nueva Política Agraria Común, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6150)

- [Moción 1581](#), sobre rechazo a todas las formas de violencia contra las mujeres y solicitud al Gobierno de la nación de actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6151)

- [Moción 1582](#), sobre puesta en marcha de cuantas actuaciones e iniciativas sean necesarias para potenciar el turismo enológico en la Región, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 6154)

- [Moción 1583](#), sobre creación y puesta en marcha de un programa de dignificación social del profesorado de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 6155)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) En Pleno

- [Interpelación 172](#), sobre motivos de la convocatoria de ayudas para el mantenimiento de otras actividades no esenciales, para paliar los efectos de la covid-19 con 150.000 € destinados al sector de los feriantes, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 6156)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 905 a 907.

(pág. 6156)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 733 y 735 a 750.

(pág. 6157)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Cambio](#) en la Vicepresidencia de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos.

(pág. 6158)

- [Cambio](#) en la Presidencia de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.

(pág. 6158)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2021, la Ley de incremento del importe de las plazas en los conciertos sociales del sector de personas con discapacidad, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

LEY DE INCREMENTO DEL IMPORTE DE LAS PLAZAS EN LOS CONCIERTOS SOCIALES DEL SECTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Preámbulo

Las personas con discapacidad usuarias de los servicios sociales especializados presentan necesidades específicas derivadas de su situación de discapacidad, que se han visto agudizadas por las medidas impuestas por la pandemia. Ello hace que resulte necesario reforzar la calidad de la atención de las personas con discapacidad, asegurando una financiación adecuada y suficiente vinculada a tal objetivo.

El Decreto n.º 10/2018, de 14 de febrero (BORM número 111, de 15 de mayo de 2020), por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia en los servicios sociales especializados en los sectores de personas mayores y personas con discapacidad, en su artículo 10 determina que el importe a pagar por plaza ocupada en la Administración de la Región de Murcia se determinará por orden de la consejería competente en materia de Servicios Sociales en el caso de centros competencia de la misma, o por resolución de su director en el caso de organismos públicos adscritos con competencias en la materia. Asimismo, el artículo 18 establece que los conciertos sociales podrán ser objeto de revisión y, en su caso, de modificación cuando varíen las circunstancias iniciales de su suscripción, con el fin de adecuar las condiciones económicas y las prestaciones asistenciales a las nuevas necesidades.

Artículo único. Incremento del importe de las plazas en los conciertos sociales del sector de personas con discapacidad.

Con efectos de 1 de enero de 2021 se incrementará en un 3,25 % los conciertos en los servicios sociales especializados en el sector de personas con discapacidad.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

Orden de publicación

Por la presente se hace público que el Pleno de la Cámara, en sesión del día 24 de noviembre de 2021, ha aprobado, a propuesta del Consejo de Gobierno, el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto consolidado de la Administración regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos para el ejercicio 2022, que se fija en 5.410.262.001 euros.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 1579, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUIR EL ACUERDO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LAS ORGANIZACIONES Y COOPERATIVAS AGRARIAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA NUEVA POLÍTICA AGRARIA COMÚN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre plan estratégico de la nueva Política Agraria Común (P.A.C.).

El sector agroalimentario representa el 20 % del P.I.B. regional, 6500 millones de euros, casi el doble de su representación a nivel nacional, dando trabajo a más de 73.000 personas en la Región de Murcia, datos que ponen de manifiesto la importancia y la relevancia de este sector, por lo que la definición de la futura P.A.C. va a tener un gran impacto en la Región de Murcia.

Es necesario destacar el papel fundamental de lucha contra la desertificación que desempeña la agricultura murciana, en el marco de una futura P.A.C. muy sensibilizada con los aspectos medioambientales. La P.A.C. es el principal instrumento del que se ha dotado la Unión Europea para asegurar el abastecimiento alimentario y, en consecuencia, cualquier cambio tiene una elevada repercusión en el sector agroalimentario nacional y regional.

La nueva P.A.C. lleva consigo un recorte presupuestario del 10 % en un momento crítico en el que, además, aumentan las exigencias medioambientales, que se desprenden de la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia de Biodiversidad 2030, y por tanto, las necesidades del campo español y murciano serán superiores para adaptarse a esas exigencias del Pacto Verde Europeo, un pacto que exige un mayor compromiso medioambiental de nuestros agricultores y ganaderos, en sus ya de por sí exigentes sistemas de producción. A la reducción de fitosanitarios se une el fomento de las producciones ecológicas, por lo que queremos destacar que hoy más del 30 % de nuestros cultivos son ecológicos o están en proceso de conversión a agricultura ecológica, lo que nos convierte en la región de Europa que más porcentaje destina a cultivo ecológico, superándose con creces las exigencias impuestas para el año 2027.

En defensa y reconocimiento de la agricultura y ganadería de la Región de Murcia, es especialmente importante mantener un posicionamiento conjunto del sector y el Gobierno Regional, ante las negociaciones de la futura P.A.C. Un sector que está técnicamente preparado para asumir estos nuevos compromisos, pero que necesita de apoyo económico para afrontar los retos que plantea la nueva P.A.C., ya que la P.A.C., en esencia, son ayudas económicas para ganaderos y agricultores, para mejorar las rentas bajas que se obtienen por la venta de sus productos, que muchas veces no llegan a alcanzar los costes de producción.

El Partido Popular apuesta por una P.A.C. que asegure el abastecimiento de alimentos en la Unión Europea, algo que debe ser un principio ineludible. En consecuencia, consideramos necesario apoyar un modelo de sector agroalimentario profesional y eficiente desde la perspectiva económica, social y medioambiental, como el sector agroalimentario de la Región de Murcia.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación que:

1.- Incluya en el Plan Estratégico de la nueva Política Agraria Común los puntos del acuerdo firmado entre el Gobierno de la Región de Murcia, las Organizaciones Profesionales Agrarias y las cooperativas agrícolas.

2.- El Ministerio trabaje y se implique para que los fondos europeos sean los adecuados, que garanticen la competitividad del sector primario ante los diferentes retos que se plantean en la nueva Política Agraria Común (P.A.C.).

Cartagena, 10 de noviembre 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1581, SOBRE RECHAZO A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz D. Diego Conesa Alcaraz, y las diputadas D.^a Gloria Alarcón García y D.^a María Hernández Abellán presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre Día internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada 25 de noviembre, el Grupo Parlamentario Socialista se suma a la conmemoración del Día Internacional contra las Violencias contra las Mujeres. Compartimos el dolor de tantas mujeres que sufren violencias, de sus hijas e hijos, madres, padres familiares y amigos. A ellas dirigimos todo nuestro apoyo, la convicción de que luchamos por la más justa de las causas y nuestro compromiso de no dejar de avanzar hasta erradicar de nuestra sociedad las violencias machistas. Sabemos que el camino será largo, pero eso solo hace más urgente que apretemos el paso y que sigamos avanzando.

Desde 2003, han sido asesinadas 1117 mujeres y 44 niñas y niños. Por otra parte, desde 2019 se han interpuesto 1.743.680 denuncias por violencias machistas y 452.095 órdenes de protección. Asimismo, un total de 652.795 mujeres han recibido el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a través del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de violencia de género (VIOGÉN).

Las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas en 2021 en España ascienden a 37, según datos oficiales; aunque se han computado un total de 67 feminicidios y otros asesinatos de mujeres por otras causas, actualmente en proceso de investigación, a lo largo de este año.

En la Región de Murcia, a lo largo de los meses transcurridos de 2021 se han registrado un total de 3127 denuncias por violencias machistas.

Fuentes de la Delegación del Gobierno informan, asimismo, que en 2021 se han registrado un total de 3418 casos de violencias contra las mujeres en seguimiento en la Región de Murcia, lo que supone un 10.3 % más que en 2020.

Según los datos de la "Macroencuesta de violencia contra la mujer", el 34,2 % de las mujeres han

sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2 % no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda (datos a 31 de octubre). Las cifras aumentan cuando nos referimos a las mujeres jóvenes. No hay que olvidar que detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer.

No podemos resignarnos a que se asuma como normalidad la tragedia dolorosamente cotidiana de las violencias machistas, porque no es un destino escrito en piedra, sino el resultado, tal y como señala Naciones Unidas, de "unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que persiste como una crisis silenciosa".

Como cada 25 de noviembre las y los socialistas alzamos la voz contra ese silencio. Sumamos nuestra palabra a la de millones de mujeres y hombres que en todo el planeta dicen basta y reafirmamos ese compromiso también con hechos. Desde el Partido Socialista impulsamos el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que supuso el reconocimiento de que existe un tipo específico de violencia, las violencias que se ejercen contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, y supuso un cambio completo de perspectiva ampliamente demandada por el movimiento feminista.

Con el Real Decreto-ley de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, se abordaron los cambios legislativos necesarios para ampliar la protección de las víctimas y sus hijas e hijos. Durante la crisis de la COVID-19 se pusieron a disposición de las Administraciones los fondos para prevenir y combatir las violencias contra las mujeres y pusimos en el centro de la respuesta a la pandemia la prevención y la aplicación de las medidas necesarias para luchar contra las violencias machistas, considerando la atención a las víctimas de estas violencias como un servicio esencial.

La igualdad de género es uno de los cuatro ejes principales del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", liderado por el Gobierno de España, donde la lucha contra las violencias machistas tendrán un papel prioritario en este proceso. No puede haber recuperación sin la igualdad de mujeres y hombres, porque una sociedad democrática no soporta que las mujeres vivan violentadas, amenazadas o con miedo.

Ningún interés partidista debe estar por encima de la lucha contra unas violencias que suman cada día dolor e injusticia y que nos avergüenzan como sociedad. Por eso, y siguiendo el camino marcado por el "Pacto de Estado contra la Violencia de Género", hemos actuado siempre desde la responsabilidad que implica hacer frente al mayor problema que tiene nuestra sociedad, buscando el acuerdo entre las diferentes fuerzas y sumando voluntades.

El "Pacto de Estado contra la Violencia de Género" cumplirá su vigencia el próximo año. El Partido Socialista considera que es el momento de conocer el impacto que ha tenido el Pacto en nuestra sociedad. Es el momento de evaluar, renovar y actualizar el compromiso contra las violencias de género en el Congreso de los Diputados, volviendo a sumar el mayor consenso posible para que las violencias machistas sigan siendo una cuestión de Estado, que atañe a todos los partidos políticos.

Es el momento de mejorar la coordinación de las diferentes Administraciones en la lucha contra las violencias machistas, así como dotarla con la financiación adecuada a través de las comunidades autónomas, ayuntamientos y de las organizaciones feministas de la sociedad civil expertas en la lucha contra las violencias hacia las mujeres.

En cumplimiento con el "Pacto de Estado contra la Violencia de Género", el Partido Socialista considera que los diferentes tipos de violencias que sufren las mujeres requieren de leyes específicas e integrales para adecuar la necesidad de intervención y de protección a cada tipo de violencia. Es urgente la aprobación de la Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual, la conocida como Ley del Solo Sí es Sí, para que el consentimiento de la mujer sea el aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual.

Consideramos, igualmente, que se debe avanzar hacia un nuevo marco legislativo orientado hacia la abolición de la prostitución. La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la

prostitución. Son dos caras de una misma realidad ya que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual existe porque hay demanda de mujeres y niñas para la prostitución.

La explotación sexual es la forma más terrible de violencia contra las mujeres. El Partido Socialista anhela una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas, queremos construir una sociedad donde los cuerpos de las mujeres y niñas no sean objetos de consumo. Nuestro modelo de sociedad es uno donde hombres y mujeres son iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos. No podemos olvidar que la prostitución no es un problema de las mujeres, sino de calidad democrática.

Las violencias contra las mujeres son incompatibles con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. Las violencias machistas nos interpelan y desde las administraciones públicas debemos combatirlos con todos los medios a nuestro alcance.

En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia:

1. Ratifica el compromiso firme de la Asamblea Regional con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

2. Rechaza todas las formas de violencia contra las mujeres y manifiesta su compromiso con las víctimas.

3. Insta al Consejo de Gobierno a:

- Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias autonómicas, así como su seguimiento.

- Dotar de los recursos económicos y agentes especializados todos los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

- Impulsar en el marco de las competencias autonómicas que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad tengan también como objetivo la abolición de la prostitución.

- Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra las violencias machistas y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.

4.- Insta al Gobierno de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de España a:

- Actualizar y renovar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social.

- Mejorar la coordinación institucional para garantizar que los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera más óptima.

- Impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución.

Cartagena, 12 de noviembre de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 1582, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE CUANTAS ACTUACIONES E INICIATIVAS SEAN NECESARIAS PARA POTENCIAR EL TURISMO ENOLÓGICO EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre potenciar el turismo enológico en la Región de Murcia.

Es un hecho constatado el vínculo de la cultura del vino con el entorno y el desarrollo sostenible de los lugares donde se produce. Destaca que la cultura del vino es uno de los mejores ejemplos del aprovechamiento del medio y, por tanto, refleja su efecto sobre el desarrollo social y económico de las regiones productoras, sin que apenas tenga impacto negativo.

Actualmente, observamos que el aprovechamiento de la cultura del vino para su explotación a través de las experiencias enoturísticas ha supuesto una revalorización de muchos territorios. La producción del vino, en sí misma, es parte indivisible de la cultura y las tradiciones de los lugares donde se produce. Sirva como ejemplo el hecho de que la vendimia (uno de los momentos decisivos en el proceso del vino) aún se realiza en algunos lugares de nuestro país aprovechando una celebración local, las fiestas patronales o cualquier otra fecha concreta de tradición similar.

La cultura del vino no es solo el núcleo temático de la actividad enoturística, sino que representa su base y el pilar principal donde se apoya. Su práctica se relaciona con la sostenibilidad ambiental y la actividad económica y social que subyace tras el universo del vino. Además, es importante tener en cuenta que gran parte de la importancia de la cultura del vino se centra en las señas de identidad asociadas a cada territorio, que aportan características distintivas y singulares, contribuyendo también a la puesta en valor y a la sostenibilidad cultural. En España, la asociación ACEVIN y la iniciativa de Rutas del Vino de España son claros ejemplos de cómo la cultura del vino es un motor del desarrollo sostenible de las regiones con tradición vitivinícola, así como la estrecha relación con la gastronomía e impulsora también del turismo cultural.

La Región de Murcia cuenta con una Denominación de Origen Protegida del vino supraautonómica (Jumilla), dos Denominaciones de Origen Protegidas del vino autonómicas (Bullas y Yecla), dos Indicaciones Geográficas Protegidas del vino autonómicas (I.G.P.) que son Vinos de la Tierra (Murcia y Campo de Cartagena). Con este balance, nuestra región se enmarca perfectamente dentro de los parámetros necesarios que la incluyeron en el circuito nacional de rutas del vino, pero que los turistas etnológicos la tengan en cuenta requiere de políticas continuas de fomento de sus virtudes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos considera que la Región de Murcia debe aprovechar el auge y la tendencia al alza en número de visitantes de este sector, para convertirse en destinos de referencia regional, nacional e internacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para poner en marcha cuantas actuaciones e iniciativas sean necesarias para potenciar el turismo enológico de la región, de tal manera que se atraiga el mayor flujo de turistas posible y se consolide, así como motor económico y de creación de empleo.

En Cartagena, a 8 de noviembre de 2021.- El portavoz, Francisco Álvarez García.

MOCIÓN 1583, SOBRE CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE DIGNIFICACIÓN SOCIAL DEL PROFESORADO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre programa de dignificación social de la función docente en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de la ciencia y la tecnología en las últimas décadas ha transformado los sistemas educacionales dando al docente nuevos contenidos que caracterizan y protagonizan el desempeño de su trabajo. El profesor del siglo XXI se identifica por su compromiso con la capacitación y superación permanente, la correspondiente formación de sus alumnos, pero también por ser un investigador en la búsqueda de las soluciones a los problemas pedagógicos que se le plantean motivados por los distintos escenarios sociales. Es, en cierta forma, un maestro de la vida, que coloca en el centro de su vocación los valores humanos y está comprometido con la integridad académica y con el proyecto de un futuro mejor.

Aunque parezca una obviedad, conviene recordar que la buena enseñanza resulta ser aquella que promueve el aprendizaje de los estudiantes. Bajo esta premisa, la calidad de la enseñanza dependerá de la medida en que el profesorado se comprometa a desarrollar su labor y su vocación, y probablemente no tanto en la promulgación de leyes sobre educación, ya que este tipo de normas solo deberían confeccionarse para facilitar, simplificar, favorecer y allanar su función en las aulas.

La historia nos ha demostrado que solo podemos transformar las conductas dañinas para la sociedad a través de la adecuada educación de las personas. Es por ello que la figura del docente se hace fundamental en nuestro presente, y las políticas sobre educación deben ir encaminadas a facilitarles el desarrollo de nuevas herramientas para enseñar, como la utilización de las nuevas tecnologías, la gestión de aprendizajes, la tutoría y la atención a las diferencias individuales, entre otras cuestiones.

Pero, además de proveerlos de las herramientas adecuadas para que hagan su trabajo, debemos ser capaces de inculcar a determinados sectores de la sociedad que el profesor es el motor que impulsará a nuestros hijos hacia un futuro mejor. Tenemos que ser capaces de promulgar una sensibilización hacia el colectivo docente que sea capaz de erradicar ciertos clichés que los encasillan como meros evaluadores del trabajo de sus alumnos. Son, en primera instancia, transmisores de conocimientos, y tenemos la obligación de fijar definitivamente este principio en todos los niveles de nuestra sociedad; solo así podrán ocupar el lugar meritorio que por derecho les corresponde.

Ley 1/2013, de 15 de febrero, de Autoridad Docente de la Región de Murcia, en su artículo 4, donde define los derechos en el ejercicio de la función docente, establece lo siguiente:

... f) Obtener apoyo por parte de la Administración educativa, que impulsará actuaciones para la dignificación social de la función docente y velará para que el docente reciba el trato, la consideración y el respeto que merece la labor que desempeña. Para ello se impulsarán programas y campañas de promoción y dignificación social del profesorado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta en esta Cámara, para su debate y posterior aprobación por el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y toma en consideración de las medidas necesarias para la creación y puesta en marcha de un Programa de Dignificación Social del Profesorado de la Región de Murcia, con carácter recurrente y periodicidad a determinar, que fomente y ponga en valor la gran contribución social que dicha profesión aporta.

Cartagena, a 15 de noviembre de 2021.- El portavoz, Francisco Álvarez García.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquese la interpelación para debate en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

INTERPELACIÓN 172, SOBRE MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE OTRAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES, PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA COVID-19 CON 150.000 € DESTINADOS AL SECTOR DE LOS FERIANTES, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Francisco Álvarez García, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

El 2 de agosto de 2021 se publicó en el BORM número 176 la Resolución de 28 de julio de 2021 de la presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas para el mantenimiento de otras actividades no esenciales, para paliar los efectos de la pandemia COVID-19 con 150.000 € destinados al sector de los feriantes.

Interpelo la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía para que explique los motivos de la convocatoria de dichas ayudas .

Cartagena, 15 de noviembre de 2021.- El portavoz, Francisco Álvarez García.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 905, sobre estado ruinoso del "Edificio verde" de Torre Pacheco destinado a vigilancia y control de calidad de factores ambientales, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería,

Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 906, sobre situación jurídica de la urbanización Camposol y número de convocatorias de la mesa que debía ser constituida al efecto, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Mixto.

- Pregunta 907, sobre motivos que justifican la reducción de personal del servicio operativo en los parques de bomberos de Molina de Segura y Lorca, dirigida al consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública, formulada por el G.P. Mixto.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 733, sobre permisos para excavaciones arqueológicas, desmontajes de restos y demás intervenciones sin tener constituido el debido Consejo Asesor de Arqueología, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 735, sobre respuesta a peticiones de constitución y puesta en marcha del Consejo Asesor Regional de Patrimonio Cultural y Consejo Asesor Regional de Arqueología, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 736, sobre medidas para la rehabilitación integral de la Catedral de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 737, sobre procedimiento sancionador por el mal estado y los desprendimientos ocasionados en la Catedral de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 738, sobre procedimientos y expedientes administrativos abiertos en la Dirección General de Patrimonio Cultural por el mal estado de diversas fachadas y elementos del monumento BIC de la Catedral de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 739, sobre dotación de medios a los departamentos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y del Servicio de Patrimonio Histórico encargados de la conservación y protección del patrimonio, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 740, sobre personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural y del Servicio de Patrimonio Histórico, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 741, sobre grave situación de inseguridad jurídica que está provocando la dejación de funciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural al no enviar al BORM para publicación la incoación del entorno BIC monumento Paseo del Malecón, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 742, sobre envío al BORM de la incoación del entorno BIC del monumento del Paseo del Malecón de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 743, sobre incoación por silencio positivo del entorno BIC del monumento del Paseo del Malecón de Murcia desde 2019, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 744, sobre labores de mantenimiento de la red de vigilancia de la calidad del aire en la CARM desde el pasado día 18 de agosto de 2021, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 745, sobre mediciones y pronóstico de la calidad del aire en la Región de Murcia desde el día 26 de abril de 2021, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 746, sobre motivo de la inexistencia de un nuevo contrato para el sistema de pronóstico y diagnóstico de la calidad del aire en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 747, sobre fecha prevista para la nueva contratación del servicio de mantenimiento de la red de vigilancia de la calidad del aire de la CARM, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 748, sobre fecha prevista para la nueva contratación del sistema de pronóstico y diagnóstico de la calidad del aire, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 749, sobre motivos del estado ruinoso del "Edificio verde" situado en la avenida Gerardo Molina, de Torre Pacheco, destinado a la vigilancia y control de la calidad de factores ambientales, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 750, sobre motivo de la inexistencia de un nuevo contrato para el "servicio de mantenimiento de la red de vigilancia de la calidad de aire de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Orden de publicación

Publíquese el acuerdo adoptado por la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos Celebrada, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, por el que ha sido elegido D. Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto, como Vicepresidente de dicha Comisión, conforme a lo previsto en el artículo 47 de su Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Orden de publicación

Publíquese el acuerdo adoptado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2021, por el que ha sido elegido D. Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, como Presidente de dicha Comisión, conforme a lo previsto en el artículo 47 de su Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.